



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LR/RIOBVZ/OP/2018/014 REFERENTE A LA OBRA: 2018301380128 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE CRISTOBAL PERDOMO, ENTRE CALLE RIO PAPALOAPAN Y DE LAS PALMAS, COL. LAS PALMAS”

En la ciudad Rio Blanco, Ver. Siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre del año 2018, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Rio Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en el presente concurso. A continuación se mencionan los participantes en el acto.

ASISTENTES:

Por el H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver.

Ing. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

Ing. Artemio Montiel Utrera
Director de Obras Publicas

Por las empresas concursantes:

Arq. Humberto Camacho Santamaría (Residente)
Arq. Ángel Ricardo Gutiérrez Montiel (Residente)
Ing. Lot Israel Álvarez Luna (Residente)

Montserrat Mantilla Hernández
Arqdcon S.A de C.V
Interklin de México S.A de C.V

Una vez realizada la visita de obra correspondiente; se inicia el acto en el cual los representantes de las diferentes compañías manifiestan las dudas con respecto a las bases y la construcción de la obra.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021



PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

En este acto se recibieron las preguntas para aclaración a la convocatoria y visita de la obra de la empresa ARQDCON S.A de C.V a las que se le procede a dar respuesta.

1.- DEL CATALOGO DE CONCEPTOS

a) Partida pavimentación con carpeta asfáltica; conceptos No 556, 796, 799 y 577. El volumen de estos conceptos llevan cantidad cero, se va a corregir el catalogo o se eliminan los conceptos?

R.=Se analizará esos conceptos y serán puestos en el catálogo del presupuesto, aclarando que tienen que estar bien analizados y se considerara por parte de este departamento su P.U para valorarlo a futuro.

b) Partida banquetas, conceptos No 577; base hidráulica 70-30% (Grava 1 ½”- cementante) de 20 cm de espesor compactada al 95% de su PVSMS, incluye: material, mano de obra, herramienta y equipo necesario. El concepto lleva la misma clave y descripción que en la partida de pavimentación con carpeta asfáltica? Sin embargo, debido a la zona de trabajo no puede ser el mismo análisis ¿Se cambia la clave, o se analiza igual los dos conceptos?

R.=No sería zona de trabajo, será área de trabajo del concepto donde se va a ejecutar es valido que pueda ser el mismo costo que el de la partida de pavimentación; pero por y en la visita de obra que se realizó, se ve que las actividades que se ejecutaran serán en diferente forma, por lo tanto quedara a criterio de cada concursante.

c) Que pruebas de laboratorio se solicitan (Comparación de terracerías, resistencias de concreto, prueba Marshall para pavimento asfáltico y cuantas?

R.= Únicamente pruebas en la base hidráulica.

¿Las pruebas las hace el municipio o la empresa?

R.= Si se llegara a ejecutar dicho concepto de as pruebas de compactación, la tendrán que considerar en su P.U.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



¿Si la empresa las realiza, el costo se considerará dentro del análisis de P.U o en el costo indirecto?

R.= Se considerará a cada 20.00 ML las pruebas de compactación y estarán incluidas dentro de P.U.

Quedando solventadas las dudas expuestas y no habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **11:58 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. David Velásquez Ruano

Presidente Municipal Constitucional

Ing. Artemio Montiel Utrera

Director de Obras Publicas

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

ARQ. HUMBERTO CAMACHO SANTAMARIA
MONTserrat MANTILLA HERNANDEZ

Residente

ARQ. ANGEL RICARDO GUTIERREZ MONTIEL
ARQDCON S.A DE C.V

Residente

ING. LOT ISRAEL ALVAREZ LUNA
INTERKLIN DE MEXICO S.A DE C.V

Residente